

S. Bolívar

EL SUFRAGANTE

Bogotá 1825

S. Bolívar
El Sufragante
Bogotá 1825

1825

47
ZR
8-29

EL SUFRAGANTE PARROQUIAL.

Né citoyen d' un etat libre, et membre du souverain, quelque faible influence que puisse avoir ma voix dans les affaires publiques, le droit d' y voter suffit pour m' imposer le devoir de m' en instruire. *J. J. Rousseau.*

AL hacer uso por la primera vez del precioso derecho de presentar á la nacion las personas que en nuestro concepto deben ser encargadas de la direccion de los negocios públicos, no somos guiados del espíritu de partido, ni mucho menos del deo de guo se coloquen á la cabeza de la administracion individuos de quienes podamos esperar algun beneficio. Sin mas aspiraciones que la felicidad jeneral, no manchará nuestras lineas ni el temor de ofender, ni el deo de agradar. *Nacidos ciudadanos de un estado libre,* no tributamos adoraciones al idolo de los esclavos **EL HOMBRE EN AUTORIDAD.** Quiza algunos de los que proponemos tienen sus debilidades y defectos - Tal es el triste patrimonio de la especie humana; pero no buscamos lo perfecto sino lo relativamente mejor, persuadidos con M.me Staél " que en todas las relaciones politicas de los gobernantes y los gobernados una cualidad menos exige una usurpacion mas. "

Por devil que pueda ser la influencia de nuestra voz, no podemos condenarnos al silencio en los momentos de una crisis politica. En otras naciones, que han tenido la fortuna de precedernos en la carrera de la libertad, al acercarse el periodo de las elecciones, crujen las prensas, se ajitan los partidos, las pasiones se entrespan por todas partes se descubren elementos de combustion y de ruina. Albion, poderosa Albion y la patria afortunada de Wasingtón nos ofrecen ejemplos repetidos de estas terribles convulsiones. La intriga, la cavala, el favor, la amistad, los arcos del poder, la fuerza irresistible de la elocuencia, todo todo se pone en juego en estos momentos en que los ciudadanos penetrados de su importancia y de su influencia politica no se olvidan de que *son miembros del soberano.* Nosotros poseidos de una noble emulacion al espíritu que los guia, buscamos el mismo resultado evitando aquellos medios. Nada queremos de tumultuario por mas que se diga que este sacudimiento es saludable. Que sea la imparcialidad, la justicia, la buena fé, el amor á la comunidad las que presidan á todos nuestros actos. Evitemos enhorabuena el frenesí de una pleve caprichosa, mas no desconoscamos *el debér de instruirnos que nos impone el derecho de votar.* El cambio de la administracion es, sin disputa, el suceso de mas importancia para la prosperidad de la nacion, para el bien, la libertad y la dicha de los individuos que la componen. La que suceda á la actual puede mudar la fas de nuestras instituciones, y cambiando de politica y de principios, detener la majestuosa carrera con que Colombia se apresura á llegar al término que le ha señalado la naturaleza, á que la guia el espíritu dominante del siglo, y que tan bien merece por los grandes esfuerzos de sus hijos.

Presidente de la República.

SIMON BOLIVAR, y solo **SIMON BOLIVAR.**

Que Colombia, el Perú, las naciones civilizadas y todos los hombres justos de la

tierra pùbliquen sus encomios. . . . Nuestra admiracion y nuestro silencio son los homenajes mas espresivos que podemos tributar à sus virtudes.

Vice presidente de la Republica

Primer lugar : FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

El nombre de este general se halla à la cabeza de los sucesos mas brillantes de nuestra historia. Sus servicios, su tino é integridad en la administracion y su valor en una larga y desastrosa guerra, lo colocan indisputablemente al lado del inmortal BOLIVAR. Si en la impotencia de hablar dignamente de este personaje no experimentasemos tambien el sentimiento de temor de que el justo elojio de su mérito sea interpretado como lisonja, nosotros tendríamos materia para ocupar la mayor parte de nuestras lineas: sin embargo, al recorrer las virtudes que en grado eminente posee, tres son las que à nuestro ver lo recomiendan mas y que la posteridad registrará como los principales títulos de su gloria, su obediencia à la ley, su economia en la inversion de las rentas públicas y la proteccion que ha dispensado à la propagacion de las luces. Revestido el general Santander de facultades omnipotentes en los años de 19, 20, 21 y parte del 22, en circunstancias las mas apuradas, sin fondos y casi sin recursos, él ha cooperado eficazmente à la entera pasificacion de la República, sin que dejase de reinar el órden, la regularidad y el respeto à la constitucion y à las leyes. Su jenio creador, ha sabido mantener un ejército númeroso cuando ni habia un plan administrativo de rentas, y los pueblos reducidos à la mayor miseria se hallaban en incapacidad de contribuir con las cantidades necesarias, para sostener la lucha con un enemigo valeroso y obstinado. Pero sobre todo, nosotros como amigos de la ilustracion, lo creamos mas digno de ocupar la segunda magistratura de la República por sus vastos conocimientos y por el impulso que ha dado al progreso de las luces del siglo. "Si los hombres que son llamados à dirigir el estado, dice M. de Staël, no tienen el secreto de persuadir los espiritus, la nacion no se ilustra, y los individuos conservan sobre todos los negocios públicos la opinion que el acaso enjendró en su cabeza."

Segundo lugar: PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

La opinion de la persona mas independiente por su posicion, y la franqueza de su carácter, el voto respetable del general Bolivar, arrancado sin justicia y no tributado al favor, ò adulacion, es el mas digno, por que el mas merecido elojio que podemos tributar al antiguo ministro de la guerra y la marina. El Libertador ha dicho, que el coronel Brizeño ha hecho durante la guerra de Colombia, los servicios mas importantes. Confiesa que sus luces le han ganado muchas veces con exito completo, que su proliza aplicacion al trabajo la ha aliviado de una gran pena en la guerra, que su talento, juicio y virtud pueden servir de modelo à los primeros ciudadanos de la República. Nada, en concepto del presidente, es comparable à la incorruptibilidad de su alma y à la elevacion de sus sentimientos. S. F. recomienda à Colombia al coronel Brizeño, como un perfecto ciudadano, y nosotros al modesto, y honrado general Pedro Brizeño Mendez como digno, por lo importante de sus servicios y lo raro de sus virtudes, de la segunda magistratura.

Mil circunstancias particulares à que tenemos que confinar, que no es nuestro animo detallar y que no se ocultan à los que observan con cuidado la marcha de la revolucion y nuestras relaciones sociales, nos han obligado à escojer tres soldados entre los muchos ciudadanos beneméritos que se presentan à nuestro juicio. Escritores imparciales, habremos de confesar que la mayor parte de los que siguen la gloriosa carrera de las armas, acostumbrados à exigir una obediencia pasiva y à buscar en el soldado la facilidad de la ejecucion, mas bien que la facultad del raciocinio, pueden no ser los mejores, cuando se trata de que hable la ley y no la voluntad caprichosa del mandatario; pero un homenaje de

justicia nos permite asegurar, que los jenerales Bolivar, Santander y Briceño, padres y creadores de la libertad, continuarán prodigando sus sacrificios por este idolo de su corazon, y esta divinidad tutelar del pueblo colombiano. Si, los talentos de estos guerreros, su desinterés, su consagracion absoluta à la causa de los pueblos en el largo y sangriento periodo de nuestra gloriosa contienda, acreditan bastante, que à sus ojos como à los de la razon, los militares son ciudadanos, y los ciudadanos todos iguales, que identificados con nuestras instituciones respetan los hombres y las cosas, que colocados al nivel de la opinion, marchan al impulso que esta comunica en un gobierno franco y liberal, que amantes desididos de la ilustracion pública, no harén retrogradar, ni detendrán el curso de los sucesos que presajian en Colombia un lisonjero porvenir, en fin, que ellos protegerán la libertad de imprenta, el juicio por jurados, la libertad civil, la igualdad legal, el derecho de propiedad, y que no penetrarán con un pie sacrilego el recinto sagrado de la conciencia para conculcar allí la oréncia política y felijiosa.

SENADORES.

Francisco Soto.
Alejandro Vélez.
Juan Manuel Torrijos.
Sebastian Esguerra.

REPRESENTANTES.

BOGOTÁ.

Bernardino Tobar.
José Maria Ortega y Nariño.
José Joaquin Cedri.
Pedro Asebedo.
Angel Lastra.
Niéolas Quevedo,
Manúel Esguerra.
Ramon Ortis.

ANTIOQUIA.

Manuel Antonio Xaramillo.
Carlos Alvarez.
José Maria Latorre y Uribe.
Francisco Hoyos.
Estanislao Gomes.
Manuel Obeso.

MANIZALES.

Roman
Pedro Casasquilla.
Domingo Camacho,
Benito Palacios.

NEIVA.

Ramon Villosia.
José Maria Cespedes.
Luis Caicedo.
Antonio Buendia.

La brevedad que nos heámos propuesto en este escrito, no nos permite analizar individualmente las cualidades que acompañan à las personas que designamos para las sublimes funciones de la legislatura. Encontramos en todos liberalidad en sus principios, franqueza en sus opiniones, patriotismo, providad y gran interes por la causa pública. El respeto à la ley, es para el comun de los hombres, el que inspiran las personas que la emiten: El conocimiento de su justicia y utilidad, de su bondad absoluta y relativa, supone talentos esquisitos y una generalidad de noticias y de observaciones que estan al alcance de muy pocos individuos. Esta sola razon basta para persuadir el tino con que se debe proceder en la eleccion de los miembros del legislativo: ellos estan llamados à cumplir con una mision tan difícil como importante. La legislacion actual exige una reforma considerable: en el terreno hermoso de la libertad existe un desmoronado gotico edificio, levantando en medio de la ignorancia y del oprobio, y marcado en su mayor parte con las señales de la in.

justicia y del error. Es necesario prevenir la bisarra incoherencia de nuestras leyes, y trazar un plan uniforme, y arreglado, pues por todas partes se oye un grito u anime que dice; *La legislacion de la vieja España no conviene ya al suelo de Colon.* Las circunstancias han preparado por si mismas esta reforma salubre: para ejecutarla es preciso evitar el servilismo de los que no sufren ninguna mudanza y la imprudencia de los que quieren destruirlo todo. Que no penetren al santuario de las leyes los que tienen un interes en que se perpetue la ignorancia y el engaño, los que se alimentan de las preocupaciones populares y los que se enriquecen con los vicios de qualquiera sistema que pueda verse como destructor: sobre todo, os exhortamos, juiciosos electores de Colombia, á que no os dejéis facinar por la supersticion disfasada bajo un nombre santo y respetable; la supersticion, este enemigo poderoso del bien y de la dicha, que ultraja los talentos, proscribete las luces, enciende pira al genio y sus inmortales producciones; la supersticion que há manchado con sus crímenes execrables la pureza de nuestra religion, que insulta la divinidad en vez de honrarla, que ha sumergido al universo en las tinieblas; é introducido entre el sacerdocio y el estado una lucha terrible á las naciones y funesta á los individuos; la supersticion decimos, levanta todavia entre nosotros su cabeza de vivora, y la veremos forcejar y resistirse algun tiempo, hasta que el legislador, cediendo á las inspiraciones dulces de la filosofia, aniquile y destruya para siempre esta hidra emponsoñada.

La simple lectura de este escrito persuade, que solo nos hemos propuesto bosquejar lijamente algunas de las cualidades que poseen los que designamos para presidente y Vice presidente de la República, senadores y representantes del departamento. Hemos querido iniciar la cuestion y ofrecemos presentarnos al combate todas las veces que creamos necesario sostener nuestra opinion. Habriamos deseado emitirla respecto de todos los S. S. y R. R. de los diversos departamentos en que se divide la República, pero la falta de conocimientos exactos y de datos positivos, nos ha obligado á circunscribirnos al de Cundinamarca. Felices, si estas pequeñas indicaciones dictadas por el mas puro deseo del bien tienen alguna influencia en una juiciosa, y acertada elecion. Nosotros entonces, en medio de la admiracion y el asombro que inspiran las virtudes de nuestros heroes, experimentaremos tambien el noble orgullo de haber contribuido por nuestra parte á la gloria de la República y á la estabilidad de su gobierno.

BOGOTÁ:

Imprenta de la República por Nicomedes Lora; año de 1825.



Reg. 10.002

Clas.

Dirección

F15.C2.

Ait. 28 1/2

BIBLIOTECA NACIONAL • LIBROS ANTIGUOS & RAROS • VENEZUELA